

En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.



**Municipio de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos Tlax.**  
**Formato de Información de Aplicación de recursos del FORTAMUN**  
**Período (Primer Trimestre) Ejercicio Fiscal 2023**



<b>Destino de las Aportaciones (Rubro Específico en que se Aplica)</b>	<b>Monto Pagado</b>
Sueldos al Personal.	\$ 498,270.03
Prima Vacacional al Personal.	\$ 0.0
Gratificación Fin de Año al personal.	\$ 0.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos. (Seguridad Pública)	\$140,642.52
Energía Eléctrica.	\$943,509.00
Reparación y Mantto. Equipo de Transporte.	\$0.0
Impuestos y Derechos.	\$0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,582,421.55</b>